

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 572 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
4. Nombre contratista JORGE LEONARDO CORTES TENORIO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1087129758
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución NARIÑO - TUMACO GRUPO TERRITORIAL NARIÑO

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
572	-	2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.			No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Se llevó a cabo una revisión individualizada de los participantes que no contaban con atención en el marco del proceso de reincorporación, con el objetivo de identificar su estado actual y definir una estrategia eficaz orientada a garantizar la cobertura total durante el período evaluado. En este contexto, se programaron y ejecutaron atenciones los días 10,16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de junio de 2026, alcanzando una cobertura efectiva del 100%. En total, se atendieron 47 personas asignadas, quienes se encuentran activas dentro del proceso y fueron intervenidas en el municipio de Tumaco. En consecuencia, el porcentaje de atención correspondiente al mes fue del 100%. Las atenciones desarrolladas se enmarcaron en la implementación de la estrategia del Programa de Reincorporación Integral (PRI) con el código de atenciones 1.2.1.1.1.1 (47 personas) - 1.2.1.1.1.2 (47 personas) - 1.3.5.1.4.1 (47 personas) - 1.3.7.1.1.1 (47 personas) - 1.3.7.1.1.2 (47 personas) – FORM-PRI y SEG-PRI (47 personas).	
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Para el caso de este mes no hubo lugar al desarrollo de esta obligación.	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Para el caso de este mes no hubo lugar al desarrollo de esta obligación.	
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	Para el caso de este mes no hubo lugar al desarrollo de esta obligación.	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
572 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se desarrollaron y ejecutaron las metodologías y actividades haciendo uso de las herramientas suministradas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el propósito de orientar la participación de las personas en el Programa de Reincorporación Integral y facilitar su avance en las diferentes fases, en coherencia con los enfoques diferenciales establecidos. De manera complementaria, se llevó a cabo la actualización de la base de datos de las personas en proceso de reincorporación, considerando variables como registro de ubicación, actualización de grupos familiares 47 personas que corresponde al 100% de la población asignada, información de contacto, afiliación al sistema de seguridad social, fondo de pensiones, estado civil, nivel de formación académica (FA), caracterización y estado de los Proyectos Productivos Individuales (PPI). Asimismo, se realizaron las actualizaciones correspondientes en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) garantizando la calidad, consistencia y confiabilidad de la información. Se realizó seguimientos del ciclo anual en SIRR.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Las atenciones fueron implementadas conforme a los siguientes métodos operativos; Ficha Técnica IR-F-178_V5, FLUBBER_2026, programaciones de ciclo anual. Para su ejecución, se emplearon los mecanismos establecidos y se atendieron las orientaciones definidas por el Grupo Territorial Nariño, garantizando la adecuada implementación de las actividades y el cumplimiento de los lineamientos institucionales.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el período evaluado, no se evidenciaron irregularidades en los desembolsos económicos recibidos por las personas participantes sujetas de atención, observándose un manejo adecuado y conforme a los lineamientos establecidos.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	El día 01 de junio de 2026 se participó en la reunión revisión alerta de planes y Proceso de articulación línea 3 - Convenio OIM (Acción 1.1.3.1.5) El día 02 de junio de 2026 se participó en la reunión de Planeación seguimiento Junio – agosto, Aprendiendo de ciclo inicial - Lecciones aprendidas estrategia RECORRER y Entrenamiento sobre instrumento de vivienda. El día 03 de junio de 2026 se participó en el Dialogo de Equipo – JUNIO. El día 04 de junio de 2026 se participó en la Capacitación en temas pensionales – TUMACO. El día 09 de junio de 2026 se participó Capacitación en centro penitenciario. El día 09 de junio de 2026 se participó en la Reunión de equipo - Decreto 0492 y Transferencia Metodológica - Educación - Beneficio Económico. El día 24 de junio de 2026 se participó REUNIÓN DE SEGUIMIENTO MENSUAL. El día 25 de junio de 2026 se participó en el Espacio de Cuidado Sede Tumaco (Presencial) - Estrategia Cuidándonos para la Paz.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el período evaluado, se generaron veintidós (22) planillas de atenciones, correspondientes a actividades desarrolladas en el marco del proceso de reincorporación. Asimismo, se adelantó la gestión documental para su registro en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), garantizando que cada uno de los documentos repose debidamente en el archivo institucional. De igual manera, se registró una (1) solicitud de desplazamiento en la carpeta compartida y, posteriormente, en el aplicativo de viáticos dispuesto por la entidad, efectuando su respectiva legalización conforme a los plazos
11. CERTIFICACIONES			

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
572 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐ b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐ c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐ d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐					
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
			ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES		
			Nombre: COORDINADORA G.T. NARIÑO		
			Carga:		
Nombre: JORGE LEONARDO CORTES TENORIO					
Carga:					
Fecha 30/06/2026					

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>